



INSTITUTO FEDERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

# Eficiencia en el ejercicio del Gasto por Programa Presupuestario

## Segundo Trimestre 2015

Julio de 2015

El Instituto Federal de Telecomunicaciones es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los términos que fijan las leyes, ser autoridad en materia de competencia económica en dichos sectores teniendo a su cargo, la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios públicos de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en los artículos 6° y 7° de la Constitución.

Para cumplir con su mandato, el Instituto cuenta con un presupuesto total de 2,000 millones de pesos en 2015, que se ejercerán a través de 5 programas presupuestarios:

- G004:Regulación del Sector Telecomunicaciones
- G006:Prevención y eliminación de prácticas monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia
- P001: Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
- O001:Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
- M001: Actividades de apoyo administrativo

En atención al artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y como parte del seguimiento al ejercicio del presupuesto autorizado al Instituto para el ejercicio fiscal 2015 y robustecer los insumos para su vinculación con la obtención de resultados institucionales, en términos de rendición de cuentas y transparencia en la gestión de los recursos financieros del IFT, a continuación se presenta la información relativa a la eficiencia en el ejercicio del gasto de los Programas Presupuestarios autorizados en su Estructura Programática para el periodo Abril – Junio de 2015.

Cabe mencionar que el IFT a través del área encargada de diseñar las políticas, estrategias y directrices para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y mediante la cooperación técnica que tiene el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el gobierno mexicano, ha concretado una asesoría para apoyar en el establecimiento de los indicadores y las metodologías acordes a las mejores prácticas internacionales en materia de medición del desempeño institucional.

Para mayor referencia sobre las acciones y proyectos de política regulatoria que el IFT considera desarrollar durante el año 2015 y su vinculación con los Objetivos Institucionales, así como los avances en su ejecución ver:

## INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### Eficiencia en el ejercicio del gasto por Programa Presupuestario

#### 2º Trimestre de 2015

(Millones de pesos)

F	FN	SF	AI	PP	Nombre del Programa Presupuestario	Original Abril- Junio	Ejercido Abril-Junio	Eficiencia en el ejercicio del gasto <sup>2</sup> Abril-Junio
1								
	3							
		4						
			1					
				O001	Contraloría Interna	9.13	4.02	44.1%
3								
	6							
		1						
			8					
				G004	Regulación del sector telecomunicaciones	396.04	213.44	53.9%
		4						
				G006	Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia	34.75	27.29	78.5%
		2						
				M001	Actividades de apoyo administrativo	68.04	42.53	62.5%
		8						
				P001	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	21.67	0	0%
<b>TOTAL</b>						<b>529.63</b>	<b>287.28</b>	<b>54.2%</b>

Notas:

- Las sumas parciales y el avance porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.
- La eficiencia del gasto por Programa Presupuestario (PP) refleja el porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos asignados a cada PP respecto al presupuesto programado en el periodo de reporte, para dar cumplimiento a las atribuciones y facultades de las Unidades Administrativas del Instituto.
- Para efectos de este análisis se considera la distribución proporcional en el gasto de las Unidades Administrativas (UA) de algunos conceptos de gasto en servicios generales y apoyo administrativo, los cuales tienen un impacto y uso transversal en el Instituto, asignando la parte proporcional que le corresponde en cada uno de los PP.
- Durante el segundo trimestre de 2015 se recibieron ingresos correspondientes al 3.5% de los derechos obtenidos por el uso y explotación del Espectro Radioeléctrico, mismos que fueron registrados presupuestariamente en el PP M001 y que fueron transferidos al patrimonio del Fondo de Infraestructura y Equipamiento establecido con la finalidad de contar con un mecanismo eficaz que le permita al Instituto dar cumplimiento a las atribuciones y funciones que le corresponden de conformidad con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y conformar un patrimonio específico con visión de largo plazo orientado a dar destino específico a dichos ingresos, por lo que no se consideran como parte de la eficiencia del gasto destinado a actividades específicas de apoyo administrativo.